



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/142

Fecha: 04/07/2022

Nº Expediente: 2022/236

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2022 3ª FASE PARTE 1

Referente a: RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 2022/134 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2022 GENERACIÓN CRÉDITO PAEM2022 3ªFASE PARTE 1

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía nº 2022/134 de fecha 28 de junio de 2022, se aprobó la modificación presupuestaria nº 10/2022 consistente en una generación de crédito por el PAEM 2022 3ª fase.

Considerando que en dicho decreto se ha advertido un error material consistente en que se indica que “Dado que con la presente modificación presupuestaria no se generan créditos por el importe total ingresado, queda pendiente de una generación posterior un importe de 18.636,65 euros.”, y no es correcta la cantidad, debiendo ser en su lugar “18.636,35 euros”.

De conformidad con lo anterior, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el Decreto de Alcaldía nº 2022/134 de fecha 28 de junio de 2022, por el que se aprobó la modificación presupuestaria nº 10/2022 consistente en una generación de crédito por el PAEM 2022 3ª fase, **de modo que dónde cita** “Dado que con la presente modificación presupuestaria no se generan créditos por el importe total ingresado, queda pendiente de una generación posterior un importe de 18.636,65 euros.”, **debe decir** “Dado que con la presente modificación presupuestaria no se generan créditos por el importe total ingresado, queda pendiente de una generación posterior un importe de 18.636,35 euros.”.

El tenor literal del Decreto rectificado ha de ser el siguiente:

“Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, punto número 6.1., se adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2022, 3ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 76 de 22 de abril de 2022, consistente en *“la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos”*, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 100.000,00 euros.

Visto que en el apartado h) de dicho acuerdo *“se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores”*, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha

Hash: f79ba14c396c43ca91c3e37ba51c1da6e432fcb4051891b02d602d7c655bcac89361428d1a7dc6aa2b4db8272a6a31a9c9e6b7514a8ff1568c1cc6ead21e9c | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 50730fc8c8768a3c699d261a3cccff14e285f041f1b9791c5cb0ea367e84845304eccc0a22c1f9585b8e7cd5eff4b0dbf0be67374fbb62286b3c66088e9041b68



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

04/07/2022 11:15:29 CET

CÓDIGO CSV

923796982c1beffd17ff7715b754f260ed50a541

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

04/07/2022 11:26:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

21d6e9e7d83e7017b6afd885ac9d190947a256d4



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

recibido el ingreso material de los 100.000,00 euros el día 24/05/2022, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 10/2022 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

| APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
|------------------------------------|--|-------------|
| APLICACIÓN | CONCEPTO | IMPORTE |
| 165-221.00 | ALUMBRADO PÚBLICO | 6.373,35 € |
| 920-221.00 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 6.000,00 € |
| 1533-210.10 | REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES | 20.000,00 € |
| 459-210.07 | ARREGLO OTRAS INFRAESTRUCTURAS | 22.000,00 € |
| 920-120.00 | SUELDOS DEL GRUPO A1 | 0,03 € |
| 920-120.03 | SUELDOS DEL GRUPO C1 | 0,02 € |
| 920-130.03 | OPERARIO/A DE LIMPIEZA | 66,24 € |
| 920-131.11 | LIMPIADORA REFUERZO | 150,00 € |
| 920-212 | REPARACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES | 7.000,00 € |
| 920-22799 | OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES | 10.069,89 € |
| 342-622.05 | PFEA 2022 EMPLEO ESTABLE | 300,00 € |

Hash: f79ba14fc396c43ca91c3e37ba51c1da6e432fcb4051891b02d602d7c655bccac89361428d1a7dc6aa2b4db27Za6a31a9c9e6b7514a8f1568c1cc6ead21f9c | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 50730fc8c8768a3c699d261a3cccff14e285fb41f1b9791c5cb0ea367e84845304eccc0a22c1f9585b8e7cd5eff4b0dbf0be67374fbb2286b3c66088e9041b68



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

04/07/2022 11:15:29 CET

CÓDIGO CSV

923796982c1beffd17ff7715b754f260ed50a541

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

04/07/2022 11:26:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

21d6e9e7d83e7017b6afd885ac9d190947a256d4



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: f79ba14fc396c43ca91c3e37ba51c1da6e432bfc4051891b02d602d7c655bcac89361428d1a7dc6aa2b4db82f72a6a31a9c9e6b7514a8f1568c1cc6ead21f9c | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 50730f0c8c8768a3c699d261a3cccff14e285f641f1b9791c5cb0ea367e84845304eccc0a22c1f9585b8e7cd5eff4b0dbf0be67374fb2286b3c6088e9041b68

| | | |
|---------------|---|-------------|
| 414-619.39 | RECUPERACIÓN ERA EL CERREJÓN EN ALPANDEIRE | 7.952,12 € |
| 311-623 | MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE- MÁQUINA DESINFECCIÓN | 1.452,00 € |
| IMPORTE TOTAL | | 81.363,65 € |

| APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| APLICACIÓN | CONCEPTO | IMPORTE |
| 46136 | PAEM 2022 3ª FASE-GASTOS CORRIENTES | 71.659,53 € |
| 76133 | PAEM 2022 3ª FASE-INVERSIONES | 9.704,12 € |
| IMPORTE TOTAL | | 81.363,65 € |

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso de 100.000,00 euros recibido el 24/05/2022 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2022, 3ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 20 de abril de 2022, punto número 6.1., y publicado en el BOP núm. 76 de 22 de abril de 2022.

Dado que con la presente modificación presupuestaria no se generan créditos por el importe total ingresado, queda pendiente de una generación posterior un importe de 18.636,35 euros.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

SEGUNDO.- Que se dé cuenta de la presente Resolución al Pleno y a la Intervención de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

04/07/2022 11:15:29 CET

CÓDIGO CSV

923796982c1beffd17ff7715b754f260ed50a541

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

04/07/2022 11:26:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

21d6e9e7d83e7017b6afd885ac9d190947a256d4

